

administración local

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LOS MONTES

Anuncio relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto General municipal para el ejercicio 2020.

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente del Presupuesto General Municipal, con sus bases de ejecución, anexo de inversiones y plantilla de personal para el ejercicio 2020.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Secretaría-Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 96 de 22 de mayo de 2020.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones al texto inicialmente aprobado, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a la categoría de definitivo, procediendo a su publicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta el presupuesto definitivo resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	500.224,48 €
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	398.954,00 €
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	500,00 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	6.000,00 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	83.186,95 €
---------------------------------	-------------

TOTAL: 988.865,43 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directo	340.760,45 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	10.519,58 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	216.005,19 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	331.596,95 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	78.047,48 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	52.191,05 €
-----------------------------------------	-------------

TOTAL: 1.029.120,70 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Asimismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento.

PLANTILLA DE PERSONAL 2020

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA			
I. Funcionarios de habilitación nacional			
Grupo	Denominación	Nº	Situación
A1	Secretaría-Intervención	1	Vacante. Ocupada provisionalmente
II. Escala Administración General			
a) Subescala administrativa			
C1	Administrativo	2	
C2	Auxiliar administrativo	1	Interinidad
b) Subescala Servicios Especiales			
C1	Administrativo de biblioteca	1	

B) PERSONAL LABORAL FIJO			
Nivel	Denominación ocupación	Nº	Situación
	Peón Servicios Múltiples	1	Vacante. Ocupada provisionalmente
	Peón jardinero	1	

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. El presente acuerdo podrá ser impugnado mediante la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Anuncio número 1390

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.